

---

1 de abril de 2005

5-0485

Ingeniera  
María Lorena López Rosales  
Vice-Ministra de Obras Públicas  
Página 1

Estimada señora:

En atención a sus oficios DVOP-0456-05, DVOP-0532-05 y al oficio DVOP-0523-05 suscrito por el Lic. Sergio Alb. Fonseca Fernández, Asesor. Referentes a inspección y reunión realizada el día 17 de marzo de 2005, en la que participaron el suscrito, el Lic. Fonseca, el Ing. Mauricio Calvo Salazar, Ingeniero Consultor, Conservación Vial de Cañas y representantes de SUA ROGUMECA, que genero el oficio DCV-CÑ-037-2005 dirigido al Lic. Randall Quirós Bustamante, Ministro, por parte del Ing. Mauricio Calvo (del cual no recibí copia directa a pesar que se me era necesario para continuar con el trámite).

Al respecto, el oficio generado por el Ing. Mauricio Calvo indica que;

**En cuanto a la ruta 606;**

Los trabajos se encuentran concluidos y que la conformación y limpieza de los sitios intervenidos se realizaron de acuerdo con las recomendaciones realizadas, además de que se conforme la calzada en general con un bombeo adecuado y la otra cuneta aunque esta no fue zanjeada o sea que las reparaciones fueron mas allá de lo solicitado.

No obstante, también indica que no puede comprobar la compactación de la zanja para lo cual recomienda que se de un periodo de prueba de tres meses. En cuanto a esto hay que recordar que esta inspección tenía como uno de sus fines corroborar que los arreglos solicitados por el Ing. Randall Castillo en la última inspección que realizamos, luego de la reparación de la vía, se hubieran realizado según se le solicito a los representantes de SUA ROGUMECA en su oportunidad. Lo cual si se cumplió.

Por otra parte en cuanto a los periodos de prueba para verificar la buena calidad de las reparaciones, los mismos ya se encuentran estipulados en el Procedimiento para la Recepción, Custodia y Devolución o Ejecución de

1 de abril de 2005

258-0101

Ingeniera  
María Lorena López Rosales  
Vice-Ministra de Obras Públicas  
Página 2

Garantías por Rotura de Vías que fue debidamente refrendado y puesto en vigencia desde el año 2001 por las autoridades competentes de este Ministerio, mismo que se aplica a todos los tramites de este tipo que realiza esta oficina y que será aplicado igualmente en este caso.

Cabe señalar aquí algo que no se indica en el informe del Ing. Mauricio Calvo y es que en la reunión que sostuvimos con los representantes de SUA ROGUMECA durante esta gira, el Lic. Sergio Fonseca les planteo la posibilidad de no devolver la totalidad de los depósitos de garantía hasta que no se terminaran y fueran recibidos a satisfacción por parte de este Ministerio los trabajos en las rutas nacionales 606 y 620, a lo cual accedieron.

Esto implica que los plazos para observar el comportamiento de las reparaciones hechas en la ruta nacional 606 van a estar sobrados. Aunque en este momento se encuentre bien reparada, por lo cual no hay que dejar de lado que por las características de la zona y por las condiciones actuales de toda la carretera, que se encuentra en lastre, estas condiciones podrían cambiar rápidamente en el invierno.

**En cuanto a la ruta 620;**

Los trabajos se encuentran paralizados y solo se ha puesto parte de la tubería de riego sobre esa ruta. Las reparaciones en esta ruta no han sido totalmente realizadas con el agravante de que el acueducto de la zona instalo una tubería en el mismo trayecto de la tubería de riego, tramo que no fue reparado por el acueducto y que se encuentra en peores condiciones que el resto del tramo donde se instalo la tubería de riego.

De esta situación también conversamos con los representantes de SUA ROGUMECA quienes manifestaron su anuencia a que en cuanto se les permitiera colocar el resto de la tubería también repararían los tramos que dañó el acueducto para que toda la ruta quedara en buenas condiciones.

Cabe señalar aquí que el día 9 de marzo del 2005, se recibió en esta oficina solicitud formal por parte del Sr. Jhonny Guzmán Zamora, Presidente de SUA

---

1 de abril de 2005

Ingeniera  
María Lorena López Rosales  
Vice-Ministra de Obras Públicas  
Página 3

ROGUMECA para que se reactiven los permisos por parte de este Ministerio y finalizar la colocación de la tubería en los aproximadamente 150 metros que faltan de colocar ya que cuentan con una concesión de agua vigente por 10 años y que el permiso del SETENA para la construcción del sistema tiene un plazo establecido.

A este respecto, dado que SUA ROGUMECA tiene vigente una concesión de aprovechamiento de agua para Riego por un plazo de 10 años dada por el departamento de aguas del MINAE según Oficio R-254-2004-AGUAS-MINAE, Expediente 11212, firmada por el Sr. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía.

Que la Municipalidad no ha externado ningún inconveniente el los trabajos hechos para la colocación de la tubería en las rutas municipales que autorizo.

Tomando también en cuenta que es prioridad para este Ministerio mantener la buena condición de las rutas nacionales y que entre mas tiempo se dure en reparar totalmente la ruta 620, su deterioro se haría cada vez mayor. Además de que los permisos para la colocación de la tubería se dieron basados en el estudio de factibilidad hecho por el SENARA, en la concesión de aguas y en los permisos municipales correspondientes, mismos que se encuentran vigentes hasta la fecha, Y que los representantes de SUA ROGUMECA han acatado las recomendaciones técnicas hechas por los ingenieros de conservación vial del CONAVI en la reparación de la ruta 606. Es criterio del suscrito que se autorice la continuación de los trabajos de colocación de la tubería para lo cual requiero de la instrucción correspondiente.

Para garantizar que la reparación se haga lo mejor posible le sugiero que solicite a quien corresponda que se coordine entre el ingeniero de conservación vial y la asociación para que el ingeniero se encuentre presente durante las reparaciones, verificando que se acaten sus recomendaciones técnicas.

También sería necesario que se emita en nuevo permiso para el cierre parcial de la vía por parte de la Dirección General de Ingeniería de Transito.

---

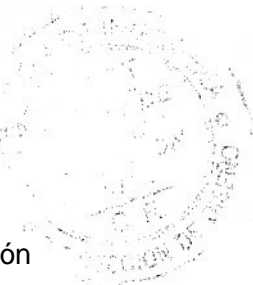
1 de abril de 2005

Ingeniera  
María Lorena López Rosales  
Vice-Ministra de Obras Públicas  
Página 4

Quedo a la espera de sus instrucciones para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Ing. Jorge Enrique Rojas Chacón  
JEFE



c.c. Lic. Randall Quirós Bustamante    Ministro  
Lic. Sergio Fonseca Fernández    Asesor ✓  
archivo-copiador